



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

01 Abr 2015

PARRAL,
DECRETO EXENTO N° 3.117

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2015.
- 3).- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2.012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcadesa" documentación interna del Municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 4).- Decreto Exento N°2.015 de fecha 02 de Marzo de 2.015 que Aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública **CALZADO PROGRAMA PRO-RETENCION ESCOLAR 2.015.**
- 5).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública **4159-13-LE15".**
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, el oferente **Elías Joel Chávez Gutiérrez**, cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y cumple con la calidad técnica según Certificado emitido por La Coordinadora del Programa Pro-Retención, **obteniendo en su Evaluación Nota 6.4.-**

Que, el oferente **Comercial San Fernando E.I.R.L.**, cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y No cumple con la calidad técnica según Certificado emitido por La Coordinadora del Programa Pro-Retención, **obteniendo en su Evaluación Nota 5.8.-**

Que, el oferente al proceso "**CALZADO PROGRAMA-PRORETENCION ESCOLAR 2015**", proveedor **ELIAS JOEL CHAVEZ GUTIERREZ**, Rut N° [REDACTED] cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública **4159-13-LE15 "CALZADO PROGRAMA PRO-RETENCION ESCOLAR 2015"**, al proveedor **ELIAS JOEL CHAVEZ GUTIERREZ**, Rut N° [REDACTED], por un Monto Total de **\$11.367.475.- (Impuesto Incluido)**

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, se realizará con cargo al **ITEM 215.22.02.003 "CALZADO"** del Presupuesto D.A.E.M. año 2.015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Señora Alcadesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/ARC/UPD/PMH/DAO/LBA/maa.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.

